

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA VIVIENDA PARA SECTORES DE MENORES RECURSOS

Ejecutor: Instituto de Desarrollo Urbano - CENCA

Antecedentes

Desde mediados de 1996 CENCA desarrolla en San Juan de Lurigancho un Programa de crédito, para construcción de vivienda, orientado a un sector de la población con el que se venía trabajando en otros aspectos como el Saneamiento Físico Legal. Financian estas actividades Misereor y Broeder Liokdelen.

Objetivos

Apoyara el procesos de autoconstrucción de viviendas de los sectores de bajos ingresos en el Cono Este de Lima con una línea de crédito. Incorporar a un sector de la población como sujeto de crédito, el mismo que en la actualidad no es atendida por los Programas del Estado: Banco de Materiales y ENACE, ni el sector privado (KARPA); por no estar concluido su proceso de Saneamiento Físico Legal.

Diseñar un sistema crediticio que se adecue y este al alcance de esos sectores de requisitos, garantías y condiciones financieras.

Características de la Línea de Crédito (etapa piloto)

Los créditos son materiales de construcción y mano de obra

Considera capacitación técnica para el diseño, participando a la construcción sin costo adicional.

El monto del préstamo es de hasta US \$ 1,000.00 o su equivalente en Nuevos Soles.

La devolución es en cuotas constantes en plazos de hasta 24 meses.

La tasa de interés es 2% en dólares y 3.5% en Nuevos Soles.

Los créditos son individuales o en grupos solidarios.

Ámbito o Población Objetivo

Población de bajos ingresos, ubicada en los estratos C y D, de los distritos del Cono Este de Lima, que viven en viviendas precarias y que actualmente no son usuarios de Programas de Vivienda del Estado ni del Sector Privado.

Requisitos

Solicitud de Crédito

Copia de libretas electorales del titular, cónyuge y aval

Constancia de posesión o título de propiedad del lote.

Declaración jurada de bienes.

Letra de cambio firmada por aval y titular.

Logros a Julio 1998

Mejoramiento de las condiciones de vida de 260 pobladores del distrito de San Juan de Lurigancho, cuyas familias han accedido al crédito.

Movilización de recursos financieros contribuyendo a dinamizar la economía local con US \$40,000 de préstamo otorgado, utilizado en la compra de materiales en 90% y 10% n mano de obra; potencialización de recursos familiares en US \$ 20,000 adicionales para el logro de mayores avances en la construcción de las viviendas.

Los usuarios han desarrollado una conciencia de responsabilidad de pago, incorporado al pago de la cuota en el presupuesto familiar alcanzando una morosidad del 4%.

Mejor utilización del material de construcción por el asesoramiento técnico brindado, logrando la participación de la mujer en el diseño de la vivienda.

2. Renovación Urbana:

La tenencia:

2.1 La acumulación predial:

Es conocido que una de las causas del deterioro de las viviendas se debe a la falta de legalidad en la tenencia de la propiedad y en la administración del inmueble. En base a ello es posible facilitar procesos de acumulación predial¹⁵ cuya base legal está al amparo del Código Civil Arts. 2008 INC 1, 2019 al 2023. Reglamento General, de los registros públicos(aprobado por la corte suprema el 17-12-36) Art. 74.

OBJETO DE LA ACUMULACION

Tiene por objeto, constituir una nueva unidad inmobiliaria, que se efectuará refundiendo en una sola, dos o más partidas independientes relativas a otros tantos inmuebles.

REQUISITOS PARA LA ACUMULACION

Para la acumulación es indispensable que los inmuebles que se pretende juntar pertenezcan a un mismo propietario.

Procede la acumulación no solo en casos de que se trate de terrenos de construcción, sino también cuando sobre ellos exista algún tipo de edificación.

Los inmuebles que se pretenden reunir deben formar un todo sin solución de continuidad, es decir, la acumulación se produce sobre dos secciones colindantes.

LA INSCRIPCION

Título que da mérito: solicitud

Solicitud del propietario de los inmuebles con firma legalizada por Notario, la que contendrá:

Area, linderos y medidas perimétricas de cada uno de los inmuebles que se desea acumular, con indicación del folio y tomo o número de ficha en que corran inscripciones.

El área, linderos y medidas perimétricas generales de la nueva unidad inmobiliaria que resulte de la acumulación solicitada, indicándose el o los números y el nombre de la calle si se trata de predio urbano.

Presentar copia del plano catastral, emitido por la oficina de catastro de la municipalidad respectiva, debidamente autenticada por el profesional autorizado para dicho efecto.

Mostrar adjunto a dicho plano el código catastral del predio.

2.2 LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Otro aspecto importante referido a las condiciones y facilidades para la renovación urbana es el tema de la administración de los inmuebles.

En el caso de sobreuso del inmueble este resulta de la presión inmobiliaria producto del incremento poblacional

de los sectores de menores recursos, ante la falta de alternativas viables de ubicación habitacional; mientras el uso no apropiado es producto de la informalidad creciente ante la falta de un eficiente control del suelo por el gobierno local.

El abandono es atribuible a los propios usuarios quienes por falta de recursos, desinterés o falta de conocimiento, no ponen en práctica las medidas necesarias para salvaguardar la vivienda del deterioro causado por el uso intensivo; la obsolescencia en cambio es atribuible a los propietarios quienes no toman en cuenta la necesidad de renovación de un producto perecible como es la vivienda; y si bien, la agresión de agentes externos no es atribuible a la responsabilidad directa de algún grupo, sin embargo la acción o inacción de los agentes deteriorantes mencionados, se traduce en un aumento de la vulnerabilidad de la vivienda, acrecentando los efectos de dicha agresión.

El tugurio es una de las manifestaciones concretas del deterioro a nivel inmobiliario con repercusiones ambientales, se define a este como la unidad inmobiliaria multifamiliar con alto grado de deterioro.

Al expedirse la ley de propiedad horizontal, D. Ley 22122 publicado el 15-3-78, se señalaba como uno de los fundamentos, la necesidad de hacer más operativos los derechos y obligaciones de los propietarios e inquilinos de las diversas secciones que constituyen este tipo de inmuebles, a fin de evitar discordias entre estos y garantizar el pago de los servicios comunes y el adecuado mantenimiento, conservación y administración de los bienes de propiedad o usos comunes.

Sin embargo, no obstante el propósito de la ley, son frecuentes los casos en los que, estos inmuebles con el transcurso de los años, y por los factores que hemos anotado, vienen sufriendo serios deterioros, que comprometen su propia estabilidad.

Ello se evidencia aún con mayor énfasis, en las antiguas edificaciones del antiguo casco urbano de las ciudades, cuyas tipologías se han descrito como quintas, solares o conventillos, los que en muchos casos, no solo requieren de un adecuado mantenimiento o conservación, sino de remodelación o reconstrucción.

Un aporte de suma importancia contenida en la Ley, es la constitución de una junta de propietarios, entendida, como aquella que ejerce la representación de todos los propietarios de las secciones que conforman la edificación, en tanto, todos ellos tiene derechos y obligaciones sobre el área y servicios de uso común, de tal forma que el deterioro y tugurización de la edificación conciernen a todos ellos.

Administrar, es gobernar, regir, dirigir, en consecuencia, como se puede dirigir un inmueble tugurizado, cuyo mantenimiento y conservación resulta irrelevante en vista del alto deterioro que contiene, ello solo podrá ejercerse a través de procesos de remodelación o reconstrucción

previstos en el artículo 11 inciso 1 y 3 del Decreto Supremo 011-95-MTC reglamento de la Ley PIPARU, Decreto Legislativo 696.

En aplicación de lo previsto en la octava disposición final del D.S. 11-95-MTC, es conveniente la expedición por el gobierno central, de normas complementarias a dicho dispositivo, en específico, adicionar al D.S. 019-78-VC, reglamento de la ley de propiedad horizontal, un conjunto de reglas pendientes a promover la participación de los copropietarios, en la recuperación y puesta en valor estas edificaciones, cuando se encuentran seriamente deterioradas.

Art. 12 Son derechos de los propietarios, los siguiente:

- h. Solicitar a través de la junta de propietarios, se verifique por parte de los organismos de control municipal y del gobierno central, el informe y recomendaciones respecto al estado de conservación de la edificación
- i. Participar en la reestructuración predial de la edificación y ser adjudicatario de una sección renovada condominio exclusivo, en caso de remodelación o reconstrucción de dicho conjunto, conforme a los términos que se acuerden en la junta de propietarios.

Art. 14 Son obligaciones de los propietarios lo siguiente:

- i. Contribuir en el porcentaje que a cada uno le corresponde, para la ejecución de obras de rehabilitación, remodelación y reconstrucción, se acuerde en ella junta de propietarios respecto a los bienes y servicios de uso común.

Art. 22 Corresponde a la junta de propietarios:

- i. Solicitar a la municipalidad de su jurisdicción y a los órganos de control de gobierno central, el informe y recomendaciones respecto al estado de conservación de la edificación, el que deberá ser inmediatamente puesto en conocimiento de los propietarios, para adoptar los acuerdos conducentes al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas.
- j. Aprobar con el voto conforme de la mayoría de los propietarios el proyecto de remodelación o reconstrucción según sea el caso de la edificación cuando no sea posible su conservación. De la misma manera se procederá a establecer en forma equitativa los nuevos términos en la distribución de la propiedad,

mediante la reestructuración predial. Los propietarios podrán acordar que la misma sea resuelta mediante arbitraje.

DISPOSICIONES FINALES:

Tratándose de edificaciones sujetas a acciones de remodelación o reconstrucción, los registros públicos en virtud del proyecto a probado por la municipalidad correspondiente, procederá a inscribir preventivamente los planos de la nueva edificación, la predeclaración de fábrica y el reglamento interno, procediendo a independizar las secciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del reglamento de inscripciones. El dominio de cada sección se inscribirá en virtud de la resolución municipal que apruebe la reestructuración predial, respecto a los copropietarios de la edificación.

ESTRATEGIA PARTICIPATIVA.-

La propuesta de renovación urbana como «proceso permanente y coordinado de acciones de carácter preventivo y acciones correctivas del deterioro físico y socio económico de las áreas urbanas», es una de las respuestas al problema de la vivienda en nuestro país.

Si ubicamos el problema de la vivienda en Lima Metropolitana, el número de habitantes que vive en zonas deterioradas y de población que vive en áreas tugurizadas, estamos hablando de más de un millón de personas afectadas por esta problemática.

La participación vecinal se ha convertido en el tema eje de toda propuesta que busque promover el desarrollo local, proceso que involucra las acciones de renovación urbana. Por ello se debe buscar promover y legitimar la participación de los vecinos para implementar acciones concertadas que involucren a los interesados en temáticas y problemáticas donde ellos son los actores principales y beneficiarios directos.

Es necesarios que la Municipalidad de Lima y todas las Municipalidades interesadas en el tema y problema formulen Ordenanzas que viabilice la participación vecinal a través de las Juntas Vecinales y de las Juntas de Propietarios de los Inmuebles que constituyen zonas o áreas de tratamiento en renovación urbana.

Deberán participar en las Comisiones Técnicas Municipales, tanto a nivel de estudio, propuesta y ejecución de acciones de renovación urbana, como a nivel de la constitución de los sistemas financieros blandos y con subsidios y en la gestión de los proyectos.



PROGRAMA DESARROLLO URBANO EN LIMA:

- a) Proyecto: Renovación Urbana en Lima
- b) Proyecto: Prestación de Servicios para Barrios Populares

CIDAP - MISEREOR

Ejecutor: Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional - CIDAP

Antecedentes:

CIDAP desde hace 20 años viene desarrollando de manera participativa en Lima Metropolitana acciones que promuevan y faciliten el mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables de áreas urbano marginales como son los asentamientos humanos y tugurios.

Uno de los programas que se ubica en esta visión institucional es el PROGRAMA DESARROLLO URBANO EN LIMA, que comprende el Proyecto Renovación Urbana en Lima

y el proyecto Prestación de Servicios para Barrios Populares, que se encuentra en su segunda fase de ejecución con apoyo de MISEREOR.

Objetivos:

PROGRAMA DESARROLLO URBANO EN LIMA:

1. Proyecto: Renovación Urbana en Lima:

- * Contribuir a elevar la calidad de vida de 1,900 familias que viven en tugurios del Cercado (Barrios Altos y Monserrate) de Lima; a través de acciones de asistencia técnica que fortalezca y movilice la organización vecinal para el mejoramiento habitacional de su barrio.

2. Proyecto: Prestación de Servicios para Barrios Populares:

- * Contribuir a elevar la calidad de vida de 1,700 familias que viven en Asentamientos humanos de Puente Piedra (Valle de Ensenada y Zapallal), a través de acciones de asistencia técnica que fortalezca y movilice la organización vecinal para el mejoramiento habitacional de su barrio.

Componentes del Programa:

- * Micro Planes de desarrollo y gestión vecinal
- * Fondo Solidario para el mejoramiento habitacional
- * Escuela de Capacitación Vecinal
- * Promoción de espacios de encuentro y debate ciudadano
- * Prensa Popular: VOZ y VOCERO VECINAL

Logros a setiembre 1998

1 Micro Planes de desarrollo y gestión vecinal:

- * Instalación por la población de la OFICINA TECNICA DEL VALLE de la ENSENADA, Puente Piedra donde se elaboro el Micro Plan de Desarrollo y dónde se desarrolla la estrategia de gestión.
- * Desarrollo participativo de 10 proyectos urbanos y de obra: integrales y de mejoramiento habitacional que se encuentran en proceso de ejecución y gestión por la comunidad en estos dos últimos dos años.
- * Elaboración y gestión participativa de normativa urbana para protección de inquilinos de tugurios y pobladores de asentamientos humanos.

2 Fondo Solidario para el mejoramiento habitacional:

- * Colocación de más de US\$ 15,000 en estos dos últimos años, sin intereses

3 Escuela de Capacitación Vecinal:

- * Desarrollo de 10 módulos educativos, con asistencia de 300 personas en estos dos últimos años.

4. Promoción de espacios de encuentro y debate ciudadano:

- * Realización con la comunidad de 3 Encuentros Vecinales en el Centro de Lima y 2 Encuentros Vecinales en Puente Piedra.

5. Prensa Popular: Edición y publicación con la comunidad destinataria de 16 números de los Boletines: VOZ y VOCERO VECINAL, con tiraje de 1000 unidades cada uno.

3. Servicios Públicos:

3.1 Agua

- * La materia prima del servicio de agua potable, el agua cruda, debe ser racionalmente explotada, evitando su sobre - explotación; así como debe tenerse un tratamiento adecuado de las aguas servidas para no contaminar la población y el ambiente.
- * La idea que el Estado debía concentrarse en ser regulador de las actividades económicas, dejando el protagonismo al sector privado, generó la necesidad de replantear y potenciar su capacidad de regulación.
- * Existen iniciativas interesantes de ONG, convenios internacionales como el Perú - Holanda - Suiza Aprisabac, en Cajamarca, y algunas experiencias del sector Salud que merecen ser revisadas y potenciadas

3.2 Control y Manejo del Ambiente

- * Lima y las ciudades del país deben desarrollar componentes como el almacenamiento, el tratamiento de residuos, y la disposición final, para asegurar un sistema local ambientalmente seguro.
- * Se debe construir una interrelación y complementariedad de funciones entre organismos públicos y privados, para el manejo de los residuos sólidos, permitiendo así la estructura de un sistema de manejo integral de los residuos sólidos.
- * La gerencia de las entidades prestadoras de servicios debe ser más eficiente y por otro lado construir un sistema tarifario transparente y socialmente acorde a sus prestatarios, en la escala de servicios y situación económica.
- * Las autoridades municipales deben construir un sistema de información y recursos técnicos, que contribuya a un mejor manejo gerencial de los residuos y la construcción de normas que regulen los residuos especiales y peligrosos

PLAN URBANO DE TRES ASENTAMIENTOS HUMANOS DE EL CERRO EL AGUSTINO: CATALINA HUANCA, EL INDEPENDIENTE Y SANTA ISABEL (1997)

Los objetivos del proyecto son formular planes urbano - ambientales zonales como producto de un proceso de participación y concertación de la población y entidades públicas y privadas y plantear un instrumento orientador para el desarrollo urbano a nivel local para contribuir al conocimiento de una parte de la complejidad que supone la problemática urbano - ambiental en el distrito de El Agustino.

Los recursos del proyecto provienen de Misereor, Acción Cuaresmal, Balance e Intermon.

La población beneficiaria es de 10,450 habitantes.

Las áreas temáticas abordadas son planeamiento, saneamiento, gestión urbano - ambiental y gestión de proyectos.

Los actores involucrados son la comunidad, las instituciones públicas, privadas y entidades de Cooperación Internacional.

El principal logro es la elaboración de un plan Urbano - ambiental de tres Asentamientos Humanos, siendo el resultado, un trabajo colectivo de gestión urbana del SEA con participación de la población, y que permite mejorar nuestra intervención, constituyéndose en instrumento de gestión y construcción de su propio hábitat para los líderes y lideresas de la zona

El producto como Plan consiste, en un análisis situacional de los tres Asentamientos Humanos y, su balance se consigna entre otros proyectos de intervención en la zona. Además presenta un listado de proyectos requeridos por la población para el mantenimiento de la vida urbana.

El Plan consiste en dos programas, en uno general de promoción y gestión de desarrollo y en un programa de emergencia que trata de la salubridad ambiental y de un programa de emergencia que trata de la salubridad ambiental y de la accesibilidad vial.

Este plan ha constituido el trabajo del Equipo de Gestión Urbana y en una segunda etapa, es la gestión de proyectos priorizados por la población, y asesorías para la elaboración de los expedientes técnicos.

4 Como Reducir la Vulnerabilidad Física de los Centros Poblados

¿Cómo revertir la situación de vulnerabilidad de los asentamientos humanos del país?, ¿cómo corregir y prevenir a futuro?, son preguntas ineludibles. Actualmente hay tres procesos que se relacionan de diversa manera con la gestión del suelo urbano, en los cuales se deben

incorporar enfoques y medidas preventivas que contribuyan a modificar progresivamente los niveles de vulnerabilidad física de nuestras poblaciones.

- a. En el proceso de reconstrucción de las áreas afectadas por El Niño

- b. En los procesos de formalización de la propiedad predial
- c. En los procesos futuros de ocupación del suelo.

a. En el proceso de reconstrucción de las áreas afectadas por El Niño

- * Disminuir en el futuro el impacto que los peligros desencadenados por El Niño han causado en las viviendas y asentamientos, requerirá intervenir sobre los procesos que crean y configuran su vulnerabilidad, y para ello no sólo se requiere de decisiones de orden técnico sino además y fundamentalmente, de decisiones políticas por parte del Estado para actuar integralmente, considerando las causas que están detrás de este problema.
- * Siendo la localización inadecuada de los asentamientos humanos la causa de gran parte de los daños producidos en las viviendas, revertir esta situación y reducir los riesgos de que en el futuro se vuelvan a producir estos daños, requiere por parte del Estado, una política de aliento o estímulo a la reubicación de estas poblaciones, en el marco del proceso de reconstrucción de estas ciudades. Es desde esta perspectiva que la respuesta del Estado no debe ser parcial ni aislada, por el contrario es necesario que la respuesta articule los procesos de reubicación de asentamientos y de reconstrucción de viviendas y los referentes a planes de desarrollo integral de las ciudades que incorporen la problemática de riesgos y su prevención.
- * La reubicación de las familias que fueron afectadas con la destrucción de sus viviendas y que viven en áreas reconocidas como de alto peligro dentro de las ciudades y pueblos que fueron impactados por El Niño, debe requerir de un manejo técnico cuidadoso para:
 1. Precisar claramente el concepto de riesgo que se utilizará para la identificación y calificación de las áreas urbanas de mayor riesgo.
 2. Definir los criterios que se manejarán para la selección de las áreas y las poblaciones a reubicar.
 3. Precisar las formas como el Estado intervendrá.
- * Para su viabilidad las alternativas de reubicación deben tener condiciones que las hagan socialmente aceptables para la población -propiedad del suelo, accesibilidad y servicios mínimos deben ser indispensables-, de manera de no degenerar en simples procesos de expulsión. En este tema se requiere una rápida capacidad de respuesta del Estado, pues la población afectada enfrentada a las posibilidades inciertas de una reubicación, pugna por lo general a restituir viviendas y servicios en los mismos lugares y en las mismas condiciones.
- * El compromiso del Estado a través de sus distintos organismos con todo el proceso hasta que las po-

blaciones reubicadas logren consolidar su relación con su nuevo espacio, es indispensable. Esto sugiere la necesidad de implementar un Programa Especial de Promoción a la Reubicación de Poblaciones, que coordine y articule la acción que dentro del proceso de reconstrucción cumplen organismos públicos como, INADUR, COFOPRI, Banco de Materiales y gobiernos locales en las ciudades afectadas por El Niño, y de participación a la propia población afectada. Programa que asegure el apoyo de los organismos del Estado en las fases sucesivas por las que pasan los procesos de reubicación hasta su consolidación

- * En síntesis, en lo que a este tema respecta, en las zonas afectadas por El Niño deben de ejecutarse medidas para el control de los peligros, delimitarse las áreas que a pesar de ello no deban ser ocupadas nuevamente por viviendas, darles a los pobladores que tengan que desalojar dichas áreas, alternativas que resulten socialmente aceptables para su reubicación, proponerse y ejecutarse proyectos que den uso alternativo a las áreas que se desalojen para evitar su nueva ocupación por otros pobladores; de tal manera de evitar que se reproduzca en el futuro desastres similares o mayores a los producidos.

b. En los procesos de formalización de la propiedad predial

- * El Estado debe revisar el concepto y sentido que tiene la regularización de la propiedad predial informal, pues dicho proceso no puede ser entendido como simples convalidaciones a situaciones de hecho en la ocupación del suelo urbano, por el contrario el proceso debe permitir acercar lo más posible a las normas y regulaciones del desarrollo de la ciudad, a los asentamientos humanos que surgieron al margen de ella. Regularizar debe significar formalizar la propiedad predial informal con mayor apego posible a los criterios técnicos de planificación.
- * En los procesos de regularización están ausentes criterios de seguridad y protección, tanto más importantes cuando se trata de regularizar predios que en muchos casos se han localizado en áreas marginales susceptibles a peligros geodinámicos o hidrológicos. La inadecuada localización de los asentamientos humanos, es uno de los factores que explica la alta y creciente vulnerabilidad a los desastres que tienen las ciudades en el país y son los asentamientos humanos informales quienes por lo general tienen esa condición. Por ello es necesario incorporar al proceso, consideraciones de seguridad física que permitan prevenir desastres a futuro.
- * Las consideraciones de protección y prevención de desastres que deben de incorporarse en los procesos de regularización requieren no sólo una evaluación singular o particular del nivel de seguridad física del asentamiento sino también manejar un enfo-

que más amplio, pues la problemática de riesgos en muchos casos no es posible advertirla suficientemente a la escala individual de cada asentamiento. Los peligros geológicos, geodinámicos o hidrológicos que pueden afectar a las poblaciones, tienen por lo general implicancias territoriales mayores a las de un sólo asentamiento, y es por ello necesario una visión mayor que permita un entendimiento de la génesis de dichos peligros y su influencia particular en cada asentamiento.

- * En lo inmediato, los procedimientos de regularización deben de incluir como requisito, informes de evaluación de la seguridad física de dichos asentamientos humanos, emitidos por organismos calificados. La regularización debería supeditarse a un informe favorable, o a la adopción de medidas de prevención y mitigación que se recomienden; de concluirse que existe un alto grado de peligro generalizado, el proceso debería facilitar acciones de reubicación de dichas poblaciones.
- * Este tipo de estudios, por su magnitud no puede ser exigible a la misma población, tampoco compete encargarlo ni realizarlo a la COFOPRI, esto sólo es posible ser abordado por organismos como los municipios que tienen como competencia la planificación urbana.
- * Así como es necesario que se establezca coherencia entre la regularización y los procesos de planificación y control urbano, también es necesario que en estos dos últimos procesos se introduzcan criterios de seguridad y prevención de desastres.

c. En los procesos futuros de ocupación del suelo

Se requiere normar e instituir:

- * La elaboración de estudios de riesgo en las ciudades, que permitan identificar, evaluar y calificar las áreas de mayor peligro, lo que requiere de la ejecución de estudios técnicos.
- * La calificación de usos de suelo en función de los niveles de peligro detectados. Los planes urbanos deben incorporar una calificación de estos terrenos según niveles de peligro, los que deben ser claramente delimitados, debiendo normarse también las restricciones de uso que correspondan.
- * Introducir el concepto de intangibilidad de las áreas o terrenos de mayor peligro, para efectos de prohibir su uso residencial o habitacional, e incorporarlo dentro de la normatividad urbana que regula el uso y ocupación del suelo. La planificación urbana, toma en consideración la intangibilidad de ciertos terrenos -que no pueden ser ocupados- como son, zonas arqueológicas, tierras agrícolas, sin embargo no sucede lo mismo con los terrenos con alto grado de peligro y que por lo mismo no debieran de ser objeto de ocupación. La intangibilidad está hasta ahora

asociada sólo a la protección de áreas arqueológicas y agrícolas, sin embargo también debemos asociarla a la protección de las poblaciones.

- * Mejorar las actividades de control urbano municipal, en lo que se refiere a los procesos de ocupación, usos del suelo y edificación.
- * Promover, programas municipales orientados a dar uso alternativo a las áreas de mayor peligro, limitando de esta manera las posibilidades de ocupación informal de éstas áreas.

Las medidas convencionales para mitigar los desastres urbanos tienen limitada aplicación en los grupos urbanos más pobres, pues el cumplimiento de reglamentos de construcción, de zonificación y usos de suelo, así como técnicas de planeamiento urbano, es difícil de que sean exigidos y adoptados en asentamientos humanos ocupados espontánea e informalmente. Reconociendo este hecho, es necesario idear medidas que hagan posible también la mitigación de desastres en los futuros asentamientos humanos populares, adelantándose a las invasiones y planificando adecuadamente su desarrollo.

En la medida en que se reduzca la espontaneidad e informalidad como modalidad principal de crecimiento y expansión de nuestras ciudades, se estará también reduciendo la posibilidad de nuevos asentamientos vulnerables a desastres. Para esto hay que reiterar la necesidad de promover la búsqueda de soluciones concertadas desde el Estado, gobierno central, gobiernos locales y sociedad civil, que hagan viable el acceso de la población pobre a tierras habitables y seguras.

4.1. Propuestas Generales

- * En la actual coyuntura dada por el proceso de reconstrucción, se deben hacer esfuerzos para que la mitigación de los desastres esté incorporado en los procesos de decisiones que se tomen con respecto a la reconstrucción de los asentamientos humanos, de manera de hacer sostenibles las acciones que se realicen. Son condiciones para este desarrollo sostenible; la mejora y regulación del acceso al suelo urbano, así como la identificación de los lugares peligrosos y su conversión a usos alternativos. Medidas que deben respaldarse además en diseños de viviendas adecuados, métodos y materiales de construcción apropiados y accesibles a las poblaciones pobres.
- * Hay que generar un compromiso político, local y nacional, para tener en cuenta los riesgos de desastres urbanos, y dar paso a la formulación de nuevas políticas urbanas que introduzcan medidas sostenidas de prevención y mitigación en las ciudades. Las normas que regulan el desarrollo urbano deben hacer referencia a la problemática de los riesgos, los planes de desarrollo de las ciudades deben incorporar programas de rehabilitación y mejoramiento de los asentamientos humanos, programas de

reubicación y medidas preventivas en relación con la construcción de las edificaciones y la infraestructura urbana.

- * En adelante creemos necesario que los estudios de riesgos de desastres a niveles urbano y regional, deban instituirse como prerequisites para la formulación de los planes de desarrollo urbano y regional, e introducir criterios de evaluación de los riesgos urbanos en la elaboración de proyectos de desarrollo.

5. Género y Hábitat

Para articular el desarrollo del hábitat, por un desarrollo humano y sostenible, es importante también, reconocer una lectura de las relaciones de género, de clases y de razas, para que las propuestas técnicas, políticas, sociales y económicas, busquen sus objetivos concretos, se inicie la tarea de tomar conciencia respecto a la modificación de las relaciones sociales y de género.

Por qué trabajar el tema o dimensión de género en los programas y proyectos dirigidos al desarrollo del hábitat? Es el reconocimiento de todas y cada una de las necesidades de los actores que viven y conviven en un mismo hábitat. Es decir, no podemos quedarnos al nivel de satisfacción de las necesidades materiales y sociales, asexuadas y neutrales sino que tenemos que reconocer, si existen relaciones desfavorables para un género, una clase social, una raza, también tienen prioridad de atención. Hombres y mujeres perciben, acceden y usan la ciudad de diferente manera¹⁶, por ello no se puede continuar dando una atención universal, porque los actores presentes no son universales, tienen necesidades y demandas propias, distintas y compartidas. Por ello es importante impulsar y promover la participación de los actores hombres y mujeres en el diseño, ejecución y control de los programas y proyectos como garantía de desarrollar una cultura democrática que gobierne la ciudad.

48 Hablar de hábitat con un enfoque de Género requiere revisar que nos dicen los datos estadísticos, así como revisar la situación en que se encuentran las relaciones entre hombres y mujeres, analizar como estamos cambiando para mejorar las condiciones de vida y como ello se relaciona con lo que desde la Comisión Hábitat se puede hacer, a través de la propuesta de políticas, programas, de nuevos valores que sustenten nuevos estilos de vida y trabajo a través de la promoción de la capacitación y participación equitativa en los niveles de gestión, decisión o en la transferencia de tecnologías apropiadas, o de la implementación de infraestructura, que beneficie de manera colectiva y/o individual, tanto a hombres como a mujeres.

Recomendaciones a tener en cuenta para introducir el tema de género en Hábitat: Revisar, proponer políticas de planificación y desarrollo urbano que tengan en cuenta

las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, y su aporte en el desarrollo local, los hombres y mujeres se encuentran en el mundo en iguales proporciones. Analizar desde una perspectiva de género las políticas y programas referidos al mejoramiento de hábitat, uso de tecnología, empleo, evaluando la repercusión que estos tengan particularmente en relación con la mujer, bienestar y condiciones de vida. Facilitar el acceso de las mujeres a viviendas talleres, así facilite su doble rol: como reproductora y productora. Contribuir en cooperación con los gobiernos locales y otras instituciones del estado y sociedad civil en la elaboración de políticas de enseñanza, capacitación a fin de asegurar que las mujeres puedan adquirir una amplia gama de conocimientos.

Adoptar medidas para integrar una perspectiva de género en el diseño y la utilización de mecanismos de gestión, uso de tecnologías desarrollo de infraestructura que sean ecológicamente razonable y sostenible.

MUJERES CONSTRUCTIVAS EN LIMA - ONG ESTRATEGIA-

La ciudad de Lima desde los años 70 tuvo un crecimiento explosivo e inorgánico, en el que han participado todos sus habitantes, de distintas formas y en diferentes momentos, invasores, constructores, inmobiliarias, gobierno local y central, Congreso, ONGs, Iglesias, profesionales. Etc. En la actualidad la ciudad sigue creciendo y en especial se sigue construyendo. Si bien hay sectores consolidados, hay otros cuyo proceso de habilitación urbana y construcción de viviendas continua, sobretodo en las zonas más pobres como es el caso de los Asentamientos Humanos de los conos, donde las condiciones de vida y la calidad de sus viviendas, mediante diversas acciones, una de ellas es la promoción de la participación de la mujer de manera organizada y productiva en el proceso de la construcción.

Con la cooperación del Lutheran World Relief de Suecia se llevó a cabo un programa de capacitación en construcción dirigida a mujeres del Cono sur de Lima en 1994. Se trabajó con las señoras del Comedor Santa Rita de Casia del Asentamiento Humano Tejada Alta del distrito de Surco. Dada la capacidad de trabajo e iniciativa que demostraron las señoras en el proceso de habilitación urbana de su comunidad. Después de la capacitación se formó la microempresa que produce componentes constructivos alternativos y más económicos para vivienda. Esta empresa denominada CONCREMAT formada en 1995, elabora bloques para muros, viguetas y domos para techo, baldosas y grass block para pisos y escaleras helicoidales en concreto. Los costos son menores y los rendimientos son mayores en un 25% con respecto al sistema constructivo convencional. Las bloques para muro de 0.40 x 0.20 x 0.20 m., requiere de solo 12 unidades por metro cuadrado de pared y no requiere terrajeo, contra los 65 m. en caso del ladrillo de arcilla. Con un ahorro evidente de mano de obra, tiempo y de material. En el caso de los domos estos reemplazan a los ladrillos huecos para techos (aligerados), un Domo equivale a tres ladrillo,

por el costo de uno. De otra parte permite espaciar a mayor distancia las viguetas reduciendo en 30% la cantidad de estas. Las viguetas prefabricadas permiten reducir la madera de encofrado en más del 50%. Como principales obras que se han realizado con los componentes producidos por CONCREMAT tenemos:

- * Panadería Comunal en el Asentamiento Humano Santa Isabel de Villa
- * Módulo de 3 pisos de Vivienda Productiva en el Asentamiento Humano San Carlos
- * Comedor Popular en el Asentamiento Humano José María Eguren
- * Farmacia Comunal, Taller, Baños Públicos y cerco perimétrico del local Comunal en el Asentamiento Humano Tejada Alta.

V. VOCES DE LA CIUDAD :

Javier Flores Ardiles

Director Ejecutivo - Plan Vivienda, Hogar de Cristo

¿Cómo Ud. evalúa el problema de vivienda en el Perú y cómo institución que Ud. dirige participa?

El problema de vivienda en el Perú y en países subdesarrollados, básicamente es un problema que no ha tenido una alternativa concreta y en las propuestas que han presentado los gobiernos, siempre han estado marginadas, las personas de escasos recursos económicos (que son el mayor grupo poblacional); porque estamos acostumbrados a un sistema constructivo muy tradicional, muy convencional, lo que encarece la vivienda. Y el sistema de autoconstrucción genera un largo proceso de consolidación de la vivienda.

Existen buenos resultados a partir de algunas experiencias, por decir, el banco de materiales, pienso que es una buena experiencia. Paralelamente al banco de materiales, hay empresas privadas, como CARPA, hay algunas ONGs que prestan dinero para vivienda, pero son trabajos en torno a un sistema constructivo muy convencional y eso es lo que ha encarecido el costo de las viviendas y lo hace inalcanzable.

Ahora, nosotros estamos trabajando con un sistema prefabricado, el cual ha sido un desarrollo de la tecnología en Colombia, este desarrollo tecnológico en Colombia tiene 22 años de trabajo y creemos que es una alternativa concreta de solución al problema de la vivienda, creemos que nuestra capacidad de producción no va a poder

cubrir, incluso la demanda, por que existe una demanda desfasada, entonces estimo que en Lima debe haber un déficit de un millón de viviendas y en todo provincias debe ser otro millón de déficit de viviendas, por lo tanto, yo estimo que en todo el Perú debe haber dos millones de déficit de viviendas; entonces nosotros con toda una capacidad de producción que le demos a este sistema, no vamos a poder cubrir esa demanda.

Tenemos que buscar estrategias para que de alguna manera este proyecto pueda ir creciendo, en Colombia tenemos la experiencia de la Fundación SER VIVIENDA, que es con quien compartimos la tecnología (nos han hecho la transferencia tecnológica); ellos ya tienen 22 años trabajando, y han construido 60,000 viviendas, tienen más de dos millones de metros cuadrados techados bajo este sistema, el mismo que ha resistido sismos de 6 y 7 grados en Colombia, lo cual le da una garantía para que podamos seguir aplicando y trabajando sobre este sistema.

Consideramos que hogar de Cristo, consiente del problema habitacional, propone esto como una solución concreta al problema de vivienda. Este proyecto, de Hogar de Cristo estaba previsto para implementarlo en condiciones normales para, mas o menos entre Julio y Agosto de este año, sin embargo a consecuencia del fenómeno del niño, tuvimos que acelerar el proceso de implementación y el primer proyecto dentro del plan vivienda es trabajar con la campaña Solidaridad del Niño, que es una campaña donde la iniciativa de la empresa privada hace que reúnan determinados fondos, los cuales nos permitan implementar esta primera etapa del proyecto, plan de vivienda del Hogar de Cristo.

¿Cuándo termina esta primera etapa?

La meta es construir mil viviendas, dentro de lo que es la Campaña de Solidaridad del Niño; sin embargo, vemos que existe mucha necesidad, pero el trabajo que se hace acá es, evidentemente técnico y considerando de que los aspectos de seguridad física de los nuevos centros poblados se tenga que tener en cuenta la conciencia.

Esto nos lleva a tener que reubicar poblaciones, y es muy difícil trabajar reubicación de poblaciones, por que esto implica trabajar con un sistema de vida que ya esta arraigado a un lugar para que podamos trasladarles. A la gente definitivamente le ha costado tener su terreno y construir su vivienda, en muchos casos han perdido toda la vivienda y otros casos la han perdido parcialmente, entonces, renunciar a lo que tienen, a lo poco que les ha quedado es difícil; el hecho de reubicar a toda una población implica mucho costo, un costo social, un costo económico; por que hay que considerar que eso implica las redes de agua, desagüe, electricidad, entonces, la gente difícilmente se desprende de lo poco que le ha quedado y para utilizar otros terrenos, necesitamos también la inversión de otro sector, digamos las Municipalidades, el gobierno central para lo que serían los servicios comunes.

¿El programa tiene algún vínculo con la banca privada?

No en este momento, pero si tenemos intenciones y conversaciones para que se pueda gestar un proyecto mancomunado con la banca privada, de tal manera que podamos alcanzar créditos a las familias que requieren de este sistema.

¿Uds. ofrecen créditos de vivienda?

No en este momento, pero si dentro del plan del Hogar de Cristo, a corto plazo, vamos a hacer entes intermedios para que una institución financiera pueda dar créditos. Nosotros no somos, ni vamos a ser una institución financiera.

¿Estas mil viviendas de las que hablaba en la primera etapa en qué ámbito las piensan implementar?

Bueno, los efectos del fenómeno del Niño son a nivel Nacional; en el norte se ha sufrido bastante, sin embargo el norte tuvo una etapa preventiva, es decir, que se vio que iba a venir el Niño y se hicieron acciones de carácter preventivo. Existen lugares donde no hubieron acciones de carácter preventivo, como es el caso de Ica y Cuzco, en el distrito de Santa Teresa (Cuzco) y en el distrito de San José de los Molinos (Ica), ambos están teniendo nuestra particular atención. En Ica vamos a prestar atención a 315 viviendas, en una primera etapa y en el Cuzco 270 viviendas en Santa Teresa. Estas viviendas son donadas por la empresa privada con la ayuda del gobierno, ellos, también, han participado.

A la luz de los acuerdos de la conferencia Hábitat II en Estambul: vivienda adecuada para todos, ¿Cómo ve Ud. la situación del hábitat urbano en el país?

Pienso que es un tema muy descuidado por nuestras autoridades porque no hace falta hacer estudios que nos digan cual es el déficit, sólo es levantar la mirada y poder ver alrededor de los cerros que las viviendas son de tipo precario, como los Asentamientos Humanos donde la gente no tiene una vivienda digna; la gente tiene que adecuarse y sobrevivir como puede.

Considero que las autoridades no han tomado una conciencia profunda de este problema, por eso es que existe una presión social por tener que ocupar un terreno en cualquier condición y eso lleva a que la gente ocupe esos terrenos en situaciones infrahumanas, ese es el problema.

50 Considero que proyectos similares al nuestro debieran impulsarse. No creemos que seamos la única alternativa, pero si creemos que somos una alternativa interesante para plantear algo concreto en el problema de la vivienda.

En el actual contexto económico ¿Cree Ud. que se puedan implementar, a una escala de impacto apreciable, este tipo de programas?

Nosotros estamos seguros que nuestro proyecto de plan vivienda va a ser un éxito en muy corto plazo, dentro de esta economía liberal.

¿Cómo avizora el panorama del hábitat urbano en el país entre el 2000-2005?

Como digo los números no mienten, y el hecho de ir por los Asentamientos Humanos basta para ver como está viviendo la gente. La tendencia va a seguir igual, por que la economía, realmente, no tiene cambios diametrales que genere un incremento del ingreso de la población. Es allí que nosotros como profesionales que tenemos la responsabilidad de alcanzar soluciones concretas a la población, jugamos un rol importante.

Consideramos que nuestro sistema y sistemas similares son los que se tienen que impulsar, con el objetivo de que las familias tengan una vivienda digna y en el corto plazo poder cambiar ese rostro urbano, ese paisaje tan deteriorado; donde vemos viviendas a base de esteras, viviendas con cartones o latas. Definitivamente esas familias no tienen posibilidad de superarse no tienen posibilidad de desarrollarse, de hipotecar algo, de acceder al crédito, no tienen posibilidad de ir a trabajar el hombre y la mujer, tiene que ir uno para quedarse a cuidar las cosas el otro y luego intercambiar, uno va a cuidar las cosas mientras el otro va a trabajar, entonces, ese rostro tenemos que ser conscientes y ver, para que nosotros impulsemos sistemas constructivos, que permitan una vida digna a las familias.

¿Algunas recomendaciones?

Pienso de que nuestro trabajo no puede ir solo, tiene que acompañarse de apoyo multidisciplinario y apoyo interinstitucional. Yo invitaría a las instituciones con las que de alguna u otra manera vamos a tener contacto para determinado proyecto, para que esas instituciones nos brinden apoyo y vean plasmado su objetivo de desarrollo institucional en un proyecto de vivienda, vale decir las municipalidades distritales, provinciales, las regiones, que son instancias que manejan dinero y que nos permitiría a corto plazo apoyar de manera más concreta a la gente.

En el Cuzco, tenemos una experiencia, se está coparticipando este proyecto con la región. Nos están apoyando con un porcentaje, la municipalidad distrital de Santa Teresa recibió ayuda de calaminas de diferentes instancias; son estos materiales los que se van utilizar en la vivienda.

Estamos compartiendo, nosotros damos la tecnología, damos el 80% de materiales que requieren al mayor proceso de atención. La región y la municipalidad distrital brindan otro porcentaje. Entonces, creo que el trabajo debe ser conjunto no puede ser un trabajo aislado.

Plan Vivienda del Hogar de Cristo

Dentro de la Campaña Solidaridad del niño, dirigida por un Comité Promotor integrado por Empresas Privadas y Organismos de Ayuda Social, se está desarrollando el Plan de Vivienda del Hogar de Cristo, como una alternativa para entregar viviendas gratuitamente a los damnificados del Fenómeno del Niño. Sus objetivos incluyen: el facilitar la construcción de una vivienda segura que permita elevar las condiciones de vida de la población menos favorecida; fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad nacional; y fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad.

Los módulos que se entregan son viviendas prefabricadas de 30 m² de área, y cuentan con dos dormitorios, una sala, una cocina y un baño. La instalación de un módulo puede demorar alrededor de 6 horas. La instalación comienza con el tendido de una base de concreto como piso, y luego se emplazan los paneles de concreto, uniéndose mediante listones de acero galvanizado. El costo para los núcleos utilizados en la Campaña Solidaridad del Niño es de US \$ 1,300. El Hogar de Cristo piensa lanzar al mercado módulos de 30 m², a un valor comercial de US \$ 2,400; que serán financiados por la banca privada.

Dr. Enrique Bernales

Comisión Andina de Juristas

¿Cuáles considera Ud. que son las expresiones de violencia urbana más nocivas para nuestra sociedad?

Bueno, en realidad es una concurrencia de factores, por que el Perú a vivido de espaldas a la existencia de un problema concreto e histórico, yo diría que estructural; que es el problema de la violencia. Nos hemos presentado como un país en el fondo pacifista, cuando en realidad no lo somos y, donde más bien, hay una acumulación de problemas no resueltos, que han generado que el patrón de las relaciones sociales sea, básicamente, un patrón de exclusión; y entonces el resultado de ello es: que se producen un conjunto de manifestaciones de intolerancia y confrontación, y que, en más de un caso, llega a configurar patrones objetivos de violencia como elemento, no sugerido, sino objetivo de las relaciones sociales de nuestro país y particularmente en los centros urbanos.

Los centros urbanos en el Perú están muy mal constituidos, sin redes adecuadas de servicios, sin elección adecuada del espacio que debió determinarse como habitable, y por consiguiente la característica urbana principal, en el Perú, es la escasez, de tal manera que hay escasez de agua, de vivienda, alimentación, de trabajo. El resultado de todo esto son necesidades insatisfechas, y de ahí se origina una tensión conflictiva que deriva como violencia.

En los últimos años hemos visto que la violencia urbana en el país se ha ido agudizando cada vez

más, ¿Ud., cree que esto se debe a una agudización de los elementos que ha mencionado?

En cierto modo sí..

¿y cómo se ha dado esta agudización?

Partamos de un hecho objetivo, a partir de los años 60 y de manera más pronunciada en la última década, se ha producido un vaciamiento del campo hacia la ciudad. Se trata de corrientes migratorias, absolutamente desordenadas, inorgánicas, generadas por la pobreza del campo, la gente cree encontrar en las ciudades (sobretudo en las de la costa), una respuesta a problemas históricamente insatisfechos, y lo que encuentra es piedra, arena, marginalidad, desocupación constante, de tal manera que la agudización de la violencia deriva, justamente de este problema que se ha presentado, de forma agravada, en los último 30 y 40 años, en el Perú, que es la migración.

La Migración del campo a la ciudad y la migración dirigida naturalmente de la sierra hacia la costa. En un momento, también hubo una cuota de migración hacia la selva, sobre todo cuando se produjo el boom de las plantaciones ilegales de hojas de coca, pero en fin, ese es un problema que esta pasando.

¿En qué medida, la violencia urbana, disminuye la posibilidad de contar con un hábitat digno?

Yo creo que son dos cosas incompatibles, yo no concibo un hábitat digno donde el patrón básico es la violencia, no es cierto, y no olvidemos que la violencia nunca es innata; la violencia proviene de la escasez, proviene de la intolerancia, del racismo, proviene de la marginación, siempre son factores, que históricamente, uno puede ubicar el momento en que se implantan y a partir de lo cual, evidentemente, no se produce una integración social satisfactoria. Vale decir horizontal, donde cualquiera sea el lugar de la ciudad donde uno vive hay servicios, hay atención; y por consiguiente hay diferencias marcadas entre uno y otro lugar de la ciudad, por el hecho de que unos tienen en abundancia y otros tienen todo tipo de carencias.

Ud. considera que estas causas son estructurales, ¿Cómo podríamos ir cambiándolas, cómo podríamos atacar este problema?

Bueno, son problemas complejos, lamentablemente la justicia no se consigue de un día para otro.

Este es un problema de injusticia social, la violencia de la justicia, que se ha venido acumulando, durante cientos de años. Somos un país que durante cuatro o cinco siglos hemos acumulados este patrón de violencia en las acciones sociales, hay que desarmarlo, desarmarlo introduciendo criterios de atención progresiva a los sectores más necesitados.

Habría que comenzar por la justicia del agua, por la justicia de la atención médica, la atención del desagüe, la justicia del abastecimiento, a precios accesibles para

todos, por supuesto la justicia de la vivienda con todos sus servicios, son programas que es difícil atender en simultáneo, y habría que llevar adelante programas objetivos de atención a las poblaciones deficitarias. Es básicamente allí, donde la violencia se recibe, por que esa gente recibe violencia, o sea cuando uno es marginado es tratado violentamente, entonces, la tentación de responder violentamente, a través de conductas delictivas, por ejemplo, o de una marcada agresión física, pueden perfectamente darse en esos contextos.

¿Qué puede hacer la sociedad civil, para contrarrestar esta situación de violencia?

Yo creo que durante los últimos 20 años se está hablando de dos cosas que a mí me parecen básicas, Organización y Participación. Creo que en el Perú la sociedad debe ser más sociedad civil, y menos sociedad dependiente. Más sociedad civil, significa, mayor capacidad de asumir un rol propio, donde el habitante de la ciudad en el país, a través de instituciones que a su vez crean toda una tela orgánica, desarrollan la capacidad de enfrentarse con el estado, exigir demandas que el estado en ese contexto estaría obligado a atender; por ejemplo, el servicio de agua y desagüe no es una dádiva, es una obligación del estado proveer, y la sociedad se organiza no para obtener gratuitamente el servicio, por que obviamente tendrá que de algún modo pagarlo. Entonces no puede haber discriminación por razón del agua, no puede haber discriminación por razón de la limpieza de la ciudad, y no puede haber discriminación en materia de salud, y desde luego, tampoco, puede haber discriminación en materia de seguridad ciudadana.

Son cosas que se van consiguiendo, por que el estado tiene al frente una sociedad organizada, que responde que exige, que coopera, que también paga servicios, etc.

En el actual contexto en el que el estado se está retrayendo de la gestión de los servicios, ¿cómo podemos entender el acceso a determinados servicios urbanos?

No se puede entender, estamos cometiendo el error de los movimientos pendulares, es decir, no me extrañaría que dentro de 5 a 10 años la acumulación de problemas por no atención, frente al espontaneísmo que supone el mercado, sea de tal naturaleza que inclusive lo que hoy en día es el poco estado, frente a la incapacidad de resolver los problemas sociales, sea más estado. Entonces

nos volveremos al estado intervencionista, al estado que comienza a tener políticas de asistencialismo populista, etc.

Es un grave error, falta un equilibrio; el estado no debe retirarse, el estado debe sustituir donde debe sustituir, el estado debe regular donde debe regular, y el estado tiene que gastar donde es su obligación gastar.

Ud. menciona que a la sociedad actual le falta asumir un rol dentro de las organizaciones, en estos momentos, las organizaciones también asumen cierto rol ¿qué les faltaría?

Ser menos dependientes, le pongo un ejemplo, a mí me da mucha pena como se manipula a las organizaciones populares como la del vaso de leche, se las lleva se las trae a las pobres mujeres, explotando sus necesidades. Creo que el día que estas mujeres del pueblo asuman su rol protagónico y que sus derechos no están sometidos a la atención asistencialista o la manipulación de un gobierno cualquiera que sea, ese será el momento en que con solo el hecho de existir, esas organizaciones ya tendrán acceso a los derechos que reclaman sin necesidad de tener que rogarlos y sin necesidad de tener que alquilar sus aplausos.

Una última reflexión acerca del hábitat, ¿Cómo considera Ud. que son las principales carencias que tenemos en nuestro hábitat urbano?

Son demasiadas carencias, es que francamente yo no encuentro una ciudad del Perú a rescatar, cuando uno ha viajado como yo por Naciones Unidas, por curiosidad, por actividad profesional o académica, prácticamente todo el mundo; uno se da cuenta que el Perú tiene amontonamientos urbanos y Lima es también un amontonamiento urbano.

Yo no puedo llamar a Lima ciudad, Lima es un espacio inhabitable, caótico, en montones de cosas, el tránsito, los servicios, la acumulación de la gente en las calles, la inseguridad, todo es un indicativo de un deterioro tan grande, que me pregunto si Lima todavía merece el nombre de ciudad. Es una ciudad calcutizada y Calcuta ya no es ciudad; difícilmente yo puedo llamar ciudad al Cairo, se puede llamar ciudad a Santiago, a San José de Costa Rica, pero esas ciudades elefantiásicas, totalmente hacinadas, donde se ha roto el espacio, donde el hombre se ha vuelto prisionero de la jungla, llámese Calcuta, Lima, El Cairo o México, yo no les puedo llamar ciudades.



Comisión Hábitat

Sede CIDAP

Jr. Ricardo Bentín N°. 763-765 Rímac Perú

Telefax 3810080 - 4814704

Casilla Postal: 361 Lima 100

Email:

Silvia@cidap.org.pe

CHABITAT@cidap.org.pe

